



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Como continuación de las últimas comunicaciones relativas al estado de tramitación de la queja interpuesta a la defensora del pueblo por la dificultad de obtener cita previa para trámites de extranjería, os informamos que con fecha 16 de septiembre de 2016 el Defensor del Pueblo nos comunicó la respuesta facilitada por la Subdelegación del Gobierno en Barcelona a la recomendación que le realizó esta institución.

La recomendación del Defensor del Pueblo (respecto de la que os informamos en la comunicación de 16 de junio de 2016) consistió en requerir a la Subdelegación del Gobierno para “incrementar el personal adscrito a la Oficina de Extranjería de Barcelona, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de citas previas para la realización de los diferentes trámites de extranjería en un plazo razonable, adaptando la oferta de las citas a la demanda real existente”.

La Subdelegación del Gobierno, en su escrito de respuesta, informa al Defensor del Pueblo que el director general de coordinación de la Administración Periférica del Estado, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha solicitado a la Dirección General de la Función Pública autorización para el nombramiento de nueve funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar y dos del Cuerpo de Gestión de la Administración General del Estado. Así mismo, se informa de que se ha solicitado un importe económico para afrontar, con carácter inmediato, el aumento de la demanda de citas previas de extranjería, lo que ha permitido la apertura de la Oficina de Extranjería en horario de tarde durante el período estival, suponiendo un incremento de 1.851 citas ofrecidas entre el 11 de julio y el 22 de septiembre.

A la vista de la respuesta dada por la Subdelegación del Gobierno, el Defensor del Pueblo la ha requerido para que continúe remitiendo información sobre las actuaciones que adopten para garantizar la disponibilidad de citas previas.

Comisión de Extranjería.